

« vos rápidamente, ¡ó verdad inmutable! y muy
 « pronto errando al acaso vine á ser para mi
 « mismo una region de indigencia y de dolor.¹
 « ¿Y qué otra suerte debia yo prometerme? Vos,
 « Señor, nos habeis hecho para vos, ¡ó Dios
 « mio! y nuestro corazón estará inquieto eter-
 « namente hasta que descanse en vos.² »

¹ S. AGUST. *Confes.*, lib. II, cap. X.

² *Ibid.* *Confes.*, lib. I, cap. 1, n. 4.

CAPITULO III.

LO QUE IMPORTA LA RELIGION CON RESPECTO A LA SOCIEDAD.

Nadie esperará seguramente que yo me empe-
 ñe en probar la necesidad política de la Religion.
 ¿Una verdad de hecho, tan antigua como el
 mundo, dejará de ser incontestable, porque des-
 pues de seis mil años de un consentimiento uná-
 nime, se haya antojado á algunos insensatos

oponer sus paradojas á la experiencia de los siglos, y sus aserciones al testimonio del género humano? « Mas fácil sería » dice el sabio Plutarco « edificar una ciudad en el aire, que formar un Estado, que no creyese en los Dioses. » Mas sin poner en duda ni un solo instante la necesidad de las creencias religiosas, se puede buscar la razón de esta necesidad; y esto es lo que yo me propongo en este capítulo, en el que intento demostrar que la filosofía, destructora de la felicidad del hombre y del hombre mismo, destruye también la felicidad de los pueblos y aun los pueblos mismos; y que la Religión, que es sola la que conserva al hombre y le conduce á la felicidad, poniéndole en un estado conforme á su naturaleza, es también la sola y única que conserva los pueblos y les conduce á la felicidad, estableciéndoles en un estado conforme á la naturaleza de la sociedad.

Una de las mas peligrosas locuras de nuestro siglo, es figurarse que se constituye un Estado ó se forma una sociedad de la noche á la mañana,

Contra Coloten.—PLUTARC. *Opera*, p. 1123.

como si fuese una manufactura. Las sociedades no se hacen; la naturaleza y el tiempo las forman de mancomun; y he aquí porque es tan difícil que renazcan, cuando el hombre las destruye, oponiéndose la misma acción que destruye á la acción reparadora del tiempo y de la naturaleza. Se quiere crearlo todo instantáneamente, crearlo todo con la imaginación, y fundir en cierto modo la sociedad de un golpe en un modelo ideal, como se funde en un molde una estatua de bronce. Se substituyen en todo las combinaciones arbitrarias del ingenio á los respectos y relaciones necesarias, á las leyes sencillas y fecundas, que se establecen por sí mismas, cuando no se opone obstáculo, por ser condiciones indispensables para la existencia. Cuando llevados de teorías quiméricas comenzamos á trastornar y echar abajo, de nada se duda, porque nada se sabe, en seguida se cree saberlo todo, porque se ha hecho mucho y padecido mucho, y porque despues de haber disecado vivos á los pueblos para buscar en sus entrañas los misterios de la organización social, la ciencia debe ser completa, y la sociedad estar

perfectamente conocida. Con esta confianza, en nada se repara, no hay cosa que embarace; se constituye un Estado y se vuelve de nuevo á constituir; se escribe sobre un pedazo de papel: somos monarquía, república, esperando llegar en realidad á ser alguna cosa, sea pueblo, sea nación. Todavía es un problema que está por decidir, saber que tiempo podrá subsistir en este estado una reunión de criaturas humanas. Hay una ley inmutable contra la cual nada puede prevalecer. Toda sociedad que, habiendo salido de las sendas de la naturaleza, se obstina en no volver á ellas, no se renueva sino por la disolución, y no recobra su vigor sino perdiéndolo todo, y muchas veces hasta el nombre de nación. Es indispensable que ella, lo mismo que el hombre, pase por las sombras del sepulcro para volver segunda vez á la vida.

En esto no cabe excepcion alguna; y es muy triste pensar que lo que hoy se llama *luces*, es decir, el menosprecio del buen sentido y una curiosidad desmedida de entender plenamente lo que debemos solo creer con firmeza, un deseo altanero de juzgar lo que debemos respetar,

producen infaliblemente este resultado. Como quiera que la Religion y la política abrazan los mayores intereses de los hombres, estos hacen entrar á la parte, primero sus pasiones, y luego con mayor riesgo su razon; porque las pasiones, siempre puestas en accion por lo que es, y deteniéndose en ello, nunca producen, por sí solas, grandes revoluciones; en tanto que la razon, pasando repentinamente de lo que es á lo que se figura debe ser, y no encontrando en las ideas el obstáculo que las pasiones encuentran en las cosas, arruina por su base el orden existente, y todo lo destruye, causando un tedio general hácia todo. « El arte de desquiciar los Estados, » dice excelentemente Pascal, « es trastornar ó mudar las costumbres establecidas, profundizando hasta su origen..... Esto es un juego seguro para perderlo todo¹. » Nada hay que resista al racionio y la sociedad mucho menos. Así cuando todo un pueblo se mete á disputar sobre la mejor forma de gobierno, se puede con seguridad pronosticar que no

¹ Pensamientos de Pascal, cap. XXV, n. 6.

conservará por mucho tiempo el suyo, suponiendo que aun lo tenga.

Ahora bien, pues que hay sociedades mas ó menos felices, unas pacíficas y otras agitadas ó inquietas, estas estables y aquellas siempre movibles, sin duda hay una causa de esta diferencia. Vamos á descubrirla, y para esto, sentemos algunos principios sencillos, algunas de aquellas máximas sólidas, arraigadas en los siglos, y que el sentido comun ha deducido inmediatamente de la observacion de los hechos, cuya expresion compendiada vienen á ser; presentando con pocas palabras las lecciones de una dilatada experiencia.

Toda sociedad camina á la perfeccion, porque toda sociedad camina á la felicidad; y esta es para ella como para el hombre *la tranquilidad del orden*. En todas partes que hay desorden hay incomodidad, inquietud, esfuerzo para llegar á un orden mas perfecto. La sociedad para salir de este tormento, cuando lo padece, procura colocarse en su situacion y relaciones naturales, y se echa de ver que lo ha conseguido por la calma interior y la paz profunda de que goza.

Por tanto la Escritura, que propone las verdades mas sublimes bajo de imágenes familiares, para que puedan percebirlas los mas escasos talentos, prometiendo al pueblo judáico una felicidad que colmaria plenamente sus deseos, le dice: « Cada uno estará sentado debajo de su viña é higuera, y nadie turbará su reposo ».

El reposo pues, resultado del orden, es, y forma la felicidad de los pueblos, y una sociedad, en la cual reinase un orden perfecto, gozaria de un perfecto reposo; y esto tal vez es la razon oculta de esa indolencia aparente, que los pueblos constituidos imperfectamente notan y echan en cara á ciertas naciones, mas adelantadas que ellos en la civilizacion verdadera. Pero tarde ó temprano llega un tiempo en que provocada la energia de estas naciones *perezosas*, enseña á sus despreciadores sorprendidos á distinguir el noble reposo y descanso de la fuerza, de la baja languidez de la apatía.

La unidad es la esencia del orden, porque el

¹ Et sedebit vir sub tuis vitem suam, et sub tuis ficum suam, et non erit qui deterreat. MICH., IV. 4.

objeto del orden es unir, y la misma sociedad, en su nocion, ó segun su definicion mas general, no es otra cosa que la union de criaturas semejantes entre si. Donde no hay unidad, hay separacion ó division, oposicion, pugna, combate, desórden y desgracias.

Para que haya unidad social es preciso que cada parte esté ordenada con respecto al todo; el individuo con respecto á la familia; cada familia con respecto á la sociedad particular de que es miembro; la sociedad particular con respecto á la gran sociedad del género humano; y este mismo género humano con respecto á la sociedad general de las inteligencias, de la cual Dios es el supremo Monarca.

Si no se sube hasta este principio, la idea misma del orden será contradictoria. Porque no puede haber orden social sin gerarquía social, sin autoridad y sin súbditos, sin el derecho de mandar y la obligacion de obedecer. Mas entre seres iguales no hay naturalmente ni obligaciones, ni derechos, ni súbditos, ni autoridad, ni por consiguiente puede haber orden; y nunca se constituirá sociedad alguna solamente con hom-

bres: es indispensable que el hombre esté primero asociado con Dios para que pueda entrar en sociedad con sus semejantes.

No basta solo esto; todavia no hay orden social, sin el sacrificio de los intereses particulares al de todos; mas no hay razon para este sacrificio, quiero decir, es absurdo pedirlo é imposible obtenerlo, cuando es un hombre el que lo pide á otro, porque nada puede ofrecer en compensacion, y porque este sacrificio que no es otra cosa que la virtud, seria evidentemente la locura mas inconcebible, si no existiese una sociedad mas excelente y duradera donde recibirá la recompensa.

Pues que ni aun se puede imaginar sociedad sin una autoridad que gobierne, y súbditos que sean gobernados, la autoridad y los súbditos son seres necesarios, y existen entre ellos relaciones necesarias. La expresion de estas relaciones se llama constitucion.

La constitucion es perfecta, si expresa perfectamente los verdaderos respectos ú las verdaderas relaciones naturales de los súbditos y de la autoridad, y la sociedad bajo su imperio goza

del grado mas alto de fuerza, de tranquilidad y dicha. Estará por el contrario inquieta y atormentada, si la constitucion expresa ó se forma sobre relaciones arbitrarias, ó que no se derivan necesariamente de la naturaleza de los seres sociales: porque establecer relaciones arbitrarias es constituir el desórden y sembrar calamidades.

Se ve además que jamas existió Estado alguno sin constitucion, pues que en todo Estado existe una autoridad y súbditos ó personas sociales ligadas por relaciones verdaderas ó falsas. Cuando un pueblo pues habla ó trata de formarse una constitucion, comienza por suponer un absurdo, que es que no la tiene. No seria pueblo si no la tuviese, no seria nada. Así formarse una constitucion es cambiar de constitucion, no es llenar un vacío sino crear uno, que no se llenará tan pronto; es dislocar el Estado por su base y hacer una revolucion cômpleta por el gusto de volver á comenzar la sociedad, y salga lo que saliere. Así jamas llega á apoderarse de las naciones sino en su decadencia.

Hay entre las diversas sociedades respectos y relaciones necesarias, cuyo conjunto forma lo

que llamamos derecho de gentes; y las sociedades están mas ó menos tranquilas, son mas ó menos felices en proporcion á la mayor ó menor conformidad que este derecho tiene con el órden inmutable, ó la naturaleza de los seres de que se componen las sociedades.

Finalmente hay relaciones necesarias, públicas y privadas entre los miembros de una misma sociedad. Las leyes son la expresion de las relaciones públicas, ó la regla de las acciones públicas; y las leyes son mas ó menos buenas, mas ó menos perfectas, segun y conforme ellas expresen relaciones mas ó menos perfectas, es decir, mas ó menos naturales ó mas ó menos verdaderas.

Las acciones privadas ó costumbres deben tambien y mas necesariamente, si es posible, estar arregladas por leyes que, penetrando hasta el corazon del hombre, establezcan el órden en sus pensamientos y afectos; porque estos y aquellos son el principio y móvil de todas las acciones humanas,

Constitucion, leyes, costumbres, á esto se reduce toda la sociedad.

Una simple agregacion ó reunion de hombres

viene á ser sociedad luego que se constituye, es decir, por el establecimiento de la autoridad, que es el fundamento necesario de todo orden; y aun en el universo físico no hay orden sino porque está gobernado por un poder inteligente.

Las leyes del derecho de gentes unen esta sociedad desde que nace con todas las demás sociedades, ó con la gran sociedad del género humano, y la ordenan con respecto al todo, cuya parte forma.

Las leyes civiles y criminales, arreglando las acciones públicas, fijan las relaciones públicas de los miembros de la sociedad entre sí, y establecen el orden público.

Las costumbres ó las leyes morales acaban lo que las otras leyes han comenzado, y ponen en orden las acciones más secretas, y las más independientes de la justicia humana, arreglando todo en el hombre hasta los pensamientos y deseos.

El Estado está bien ordenado y la sociedad es feliz cuando la constitución, las leyes y costumbres, concurriendo con perfecta armonía á un mismo fin, son la expresión exacta de las re-

laciones naturales ó necesarias de los seres sociales.

Yo llamo verdades sociales estas relaciones verdaderas ó necesarias. Cuanto más pues participen de la verdad la constitución, las leyes y costumbres de un pueblo, tanto mayor será la felicidad de que este pueblo goze; y la felicidad ó el bien social no será más que la verdad realizada por la constitución, las costumbres y las leyes. Así tanto los pueblos como los individuos no son felices sino por el conocimiento y amor de la verdad, que es el orden ó el bien por excelencia, y por la práctica de las obligaciones que forman parte de esta verdad.

Examinemos ahora el influjo de la filosofía en la sociedad bajo el triple aspecto de la constitución, las leyes y las costumbres; y para llegar á un resultado independiente de toda teoría, en la cual pueda haber disputa, limitémonos á consideraciones que puedan aplicarse á todas las formas de gobierno.

Donde quiera que hay hombres, la naturaleza forma sociedades, y el estado de sociedad no es menos natural al hombre que la existencia, pues

que él no se encuentra ni perpetúa sino en el estado de sociedad. Esto se prueba por los hechos, y se prueba también, si vale hablar así, físicamente por la larga necesidad que tiene el niño de socorros extraños, antes de ser capaz de proveer á su propia conservación.

Así la sociedad, cuyo germen es la familia, nace y se desenvuelve del mismo modo que el hombre y muchas veces á pesar del hombre mismo, cuya acción imprudente, contrariando la naturaleza bajo el pretexto altanero de perfeccionarla ó reformarla, retarda ó detiene los progresos de la sociedad que iba formándose, y altera la constitución, así como los errores de una falsa ciencia, ó las pasiones alteran la de los individuos.

Sin embargo, á pesar de los desórdenes parciales, el hombre subsiste en tanto que respeta las leyes fundamentales de su ser; y la sociedad también subsiste á pesar de los desórdenes algunas veces gravísimos, mientras que la ley fundamental de toda sociedad permanece intacta.

Esta ley es la ley de la autoridad, ley sagrada, y que está tan lejos de haber sido inventada por

el hombre, que ni aun puede comprenderla si la Religión no se la explica.

Esto se ve muy claramente cuando después de haber excluido á Dios y haberse puesto en su lugar, se empeña en constituir la sociedad con sola su razón, con esta razón que por sí no sabe más que dudar y destruir.

La filosofía parte de este principio: Cada hombre naturalmente es dueño absoluto ú soberano de sí mismo, nada debe á nadie, ni nadie le debe á él cosa alguna. Esto supuesto se hace necesario que ella dé por base á la autoridad, ó la fuerza, ó un pacto libre.

Rousseau prueba muy bien que de la fuerza no puede resultar ni derecho ni obligación alguna, y que así se diferencia esencialmente de la autoridad¹. La fuerza es el poder de compeler por violencia; la autoridad es el derecho de mandar. Del derecho de mandar resulta la obligación de obedecer; del poder de compeler por violencia resulta la necesidad de ceder. Media una distancia infinita entre estas dos nociones. Para

¹ Contrato social, lib. I.

confundirlas es necesario trastornar hasta el lenguaje, y decir que el viento que arranca de raiz una encina usa de un derecho, lo pone en ejercicio, y que la encina al caer cumple con su obligacion.

La fuerza, que es potencia fisica, mantiene en el mundo fisico el orden, porque obra siempre segun ciertas leyes inmutables y sabiamente ordenadas por una inteligencia infinita. La fuerza desordena el mundo moral, porque en las manos de agentes libres é imperfectos, sirve las mas veces para realizar voluntades imperfectas ó desarregladas. Además, tener la fuerza por base del orden social es suponer que el hombre es un ser puramente material, es hacerle inferior á los animales que conocen otra ley distinta de la fuerza, pues que resisten á esta obedeciendo al instinto. Y sin embargo se verá que en último análisis la filosofía no ha podido descubrir otro fundamento de la sociedad, ni dar otra nocion del poder ó autoridad.

Ella nos habla con una asombrosa confianza de un pacto primitivo, por el cual, cada uno por su propio interes, ó todos por su particular uti-

lidad ponen bajo ciertas condiciones su soberania, ó el ejercicio de ella, en las manos de uno solo ú de muchos; y este pacto, si se le quiere creer, es la base verdadera del orden social. Doctrina á la verdad funesta, absurda, degradante si jamas la hubo.

Lo primero, nunca se vió sociedad alguna que comenzase por semejante pacto, y la razon es muy sencilla; y es, que supone al menos un principio de sociedad, ó la reunion de un cierto número de hombres con un lenguaje comun, una habitacion comun y relaciones habituales; cosas imposibles si no existia algun orden entre ellos, y por consiguiente leyes y autoridad encargada de ejecutarlas. Por otra parte, estos hombres que se reunen de una plumada para deliberar sobre intereses comunes, ¿de dónde tomarian las nociones de gobierno, no habiendo tenido hasta entonces alguna? En este caso no solo establecerian la sociedad sino que la inventarian. ¡ Idea extraña! Hacer salir el orden social de una deliberacion¹, no de salvages, porque

¹ *Neque reliquarum virtutum, nec ipsius reipublicæ repe-*

estos están unidos por vínculos sociales, sino de criaturas humanas reunidas por acaso en los bosques, donde ocupadas necesariamente en so- las las necesidades físicas, se alimentarían á duras penas de algunas bellotas que escaparon á la voracidad de los animales.

Y si se dice que este pacto, sea ó no explícito, existe de derecho, se supone lo que está en cuestion, y á mas se dice un absurdo; porque la voluntad expresa de los contratantes es de esencia en todo pacto; de otro modo ¿quién arreglaría las condiciones?

Todo pacto incluye tambien esencialmente la idea de una sancion que le haga obligatorio. ¿Y dónde se hallará esta, que es el fundamento necesario de la obligacion moral, y sin la cual no puede darse verdadero contrato? De nada sirve aquí el concurso de las voluntades á que se da tanto valor. La voluntad del hombre no es obligatoria para él mismo: ¿cómo podrá serlo para

riatur ulla institutio. CICER. De Republica, lib. I, cap. XIV, edic. de Paris. Segun el texto inédito, hallado por M. Mai, bibliotecario del Vaticano. tom. I, pág. 72.

otro? Luego el que cede su soberanía ó el ejercicio de ella, en realidad nada cede, pues que puede, y Rousseau lo confiesa, tomar de nuevo lo que cedió; siempre que se le antoje. El que recibe la soberanía nada recibe mas que una facultad temporal, un poder físico de gobernar, que se le puede quitar á cada instante, sin que él esté obligado por condicion alguna, pues que no puede ligarle la voluntad de otro, ni aun la suya. No veo, por lo tanto, que resulte del pretendido contrato social ninguna obligacion, ningun derecho, ni por consiguiente una verdadera autoridad. Yo no veo mas que una dislocacion de la fuerza que queda por último, único árbitro de la sociedad. Si el pueblo tiene mas fuerza, echará abajo al soberano cuando quiera; y todos los partidarios de la soberanía del pueblo le conceden este derecho, que no podrian negarle segun sus principios. Si la fuerza, por el contrario, está de parte del soberano, remachará las cadenas del pueblo segun sus caprichos ó temores, como se hace con un animal feroz, para no ser devorado.

Luego en vez de la tranquilidad del órden, el

supuesto pacto no establece sino un conflicto de voluntades arbitrarias, y, destruyendo la noción del derecho y de la obligación, ó el principio de la obediencia, pone en un estado de guerra la autoridad contra sus súbditos. Cuando la fuerza del soberano prevalece, entra el despotismo; si la del pueblo, la anarquía: y es indispensable que tarde ó temprano una de las dos prevalezca. Es muy violenta cualquiera lucha que tiene por objeto el poder para que dure mucho tiempo; y en tanto que dura, el Estado es víctima de todos los males que pueden oprimir un pueblo. Esto es lo que hace por tantas razones que el despotismo sea preferible á la anarquía; porque esta es el choque de todos los poderes particulares, sobre los cuales cada uno quiere prevalecer; y hasta tanto que uno lo consigue, el desorden es completo y la única ley la destrucción. En este combate terrible de cada uno contra todos, todos perecerían si no fuesen vencidos.

No siendo la soberanía de que puede gozar el hombre, antes del establecimiento de la sociedad, relativa mas que á sí mismo; consiste en no depender mas que de su voluntad; y como la vo-

luntad no puede naturalmente enagenarse, tampoco la soberanía. Mas tan imposible es querer por la voluntad de otro, como pensar por su entendimiento y obrar por sus órganos. Luego cada uno, bajo este aspecto, queda después del contrato social, lo mismo que estaba antes, es decir, soberano de sí mismo, ó independiente de cualquiera otra voluntad que la suya; y ceder el poder no es ceder su voluntad, ó dejar de ser lo que es; porque esto es imposible, sino únicamente poner su fuerza á la disposición de otro. El depositario pues del poder no es mas que depositario de la fuerza; y conservando su independencia originaria todas las voluntades, en lugar del derecho de ordenar que se ejerce sobre las voluntades mismas, no tiene mas que el poder de obligar por la fuerza, poder que el pueblo, si es mas fuerte, puede quitarle cuando quiera.

Bajo el imperio pues del contrato social, no hay en la sociedad otros derechos, otras obligaciones que la voluntad del mas fuerte. No se atribuye al pueblo el poder soberano, sino porque posee la mayor fuerza física; y esta fuerza es tan ciertamente el único derecho, que el pueblo, dice